

En la Oficina de Informacion y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día veinte de junio de dos mil dieciseis.

La suscrita Oficial de Informacion, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día seis del mes de junio del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **ciento sesenta y uno (161-2016)**,

solicito: **"Lista en Excel que contenga los siguientes campos: cargo nominal, cargo funcional, sueldo devengado, línea de contratación (GOES, FAES, etc.), fecha ingreso, profesión, de todos los empleados que laboran en la Dirección de Adaptación de Cambio Climático y Gestión de Riesgo"**.

- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información. *



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

V. Los requerimientos de la presente solicitud fueron enviados a la **Gerencia del Talento Humano y Cultura Institucional** para la localización y remisión de la información requerida.

VI. En respuesta a la presente solicitud la **Gerencia del Talento Humano y Cultura Institucional** remitió el detalle de Plazas de la Dirección de Adaptación de Cambio Climático y Gestión de Riesgo (DACGER).

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por la **Gerencia del Talento Humano y Cultura Institucional**, en la que entregan el listado de todos los empleados de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión Estratégica del Riesgo (DACGER) con los campos solicitados por el ciudadano.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Oficial de Información